

DON MARCELINO LANDA PASQUEL, Secretario de la Junta General del Valle de Roncal,

CERTIFICO: Que el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta General del Valle de Roncal, el día catorce de julio de dos mil diecinueve, dice literalmente como sigue:

“En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Isaba, siendo las once horas del día catorce de julio de dos mil diecinueve, con asistencia del Secretario D. Marcelino Landa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la villa de Isaba D. David Baines Pilart, que concurre representando a esta villa junto con D. Carlos Anaut y D. Ángel María Barace, se reúne la Junta General del Valle de Roncal, en sesión ordinaria, concurriendo por las demás villas la representación siguiente:

POR UZTÁRROZ: Dña. Jone Alastuey

POR URZAINQUI: D. Félix Galech

POR RONCAL: No concurre representación alguna

POR GARDE: D. José Javier Echandi

POR BURGUI: Dña. Elena Calvo

POR VIDÁNGOZ: D. Tomás Pasquel

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y siguiendo el orden del día, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

ENTREGA DEL TRIBUTO DE LAS TRES VACAS

En relación con el asunto Ordinario se da cuenta, mediante lectura íntegra, del Acta extendida en el día de ayer 13 de julio, en la Piedra de San Martín y de la recepción, como es costumbre inmemorial, del Tributo de las Tres Vacas que entrega el Valle de Baretous a este de Roncal, acordándose el registro del Acta de referencia en el expediente que existe al efecto en el archivo de la Casa del Valle.

1º.- APROVECHAMIENTO FORESTAL

Sobre el 1º asunto de los extraordinarios, a la vista del Acta de la subasta pública, a pliego cerrado, levantada el día 07/06/2019 en la que consta que los lotes 1 y 2 del plan de cortas de 2018, sitios en “Krutxillaga” y “Argaraia”, han quedado desiertos por falta de licitadores, esta Junta General acuerda por unanimidad, proceder a la venta de los lotes mencionados con el 10 por ciento de rebaja, publicando el anuncio en el portal de contratación.

2º.- SUBVENCIÓN A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

En relación con la concesión de ayudas a las actividades culturales y deportivas, en conformidad con la Ordenanza existente sobre el particular, de forma provisional, se acuerda: 1º.- Conceder una subvención de 2.803,77 euros a las actividades culturales con presupuesto superior a 3.000,00 euros presentadas por la Asociación de Almadieros, Asociación Cultural Kebenko y Sociedad Errota. 2º.- Conceder una subvención de 2.803,77 euros a las actividades culturales con presupuesto inferior a 3.000,00 euros presentadas por la Asociación Cultural Kebenko, Asociación de Mujeres Gaztelu, Asociación Mendiak Bizirik y Asociación de Jubilados y Pensionistas del Valle de Roncal. 3º.- Conceder una subvención de 3.364,52 euros a las actividades deportivas de formación presentadas por el Club Deportivo Toki Ederra y Club Pirineos del Roncal. 4º.- Conceder una subvención de 2.243,02 euros a las actividades deportivas de competición presentadas por el

Club Pirineos del Roncal, Asociación Deportiva Isaba (ADI/IKE) y Club Larra-Larrau. 5º.- Fijar el día 19 de diciembre de 2019 como último día para que las distintas Asociaciones y Colectivos presenten la documentación indicada en la Ordenanza y la justificación de haber realizado la actividad, a los efectos de proceder al pago de las ayudas, facultando a la Comisión de Cultura y Deporte para el reparto que corresponda. La no presentación de la documentación en el plazo indicado, conllevará la pérdida de la ayuda y dejará sin efecto el pago de la subvención correspondiente.

3º.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL

La Junta, a la vista de la Resolución del Sr. Presidente de fecha 26/06/2019, acuerda aprobar el calendario del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil del Valle de Roncal para el curso 2019-2020, en el que consta que el Centro permanecerá abierto durante 208 días, con atención directa a niños y niñas de 204 días (los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2019 y el 27 de julio de 2020 serán días de organización, cerrado para niños y niñas y abierto para el resto del personal), estando cerrado por vacaciones el mes de agosto, las vacaciones de Navidad (25 diciembre de 2019 a 7 de enero de 2020), vacaciones por carnavales (24 a 26 de febrero de 2020), vacaciones de Semana Santa (9 a 19 de abril de 2020), los fines de semana y festivos y el día festivo señalado por la Junta y los Ayuntamientos que será el día 1 de junio de 2020.

4º.- PROPUESTA PARA EL PAGO DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE PISTAS FORESTALES

Se da lectura al escrito que presenta la Comisión de Turismo en relación con el canon que se viene cobrando por utilización de las pistas forestales, en el que indican que los usuarios vienen demandando la posibilidad de sacar los permisos por internet y proponen que se habilite una plataforma de venta de permisos en la página Web del Valle. Adjuntan presupuesto de creación de una plataforma y diseño de los permisos, realizado por la empresa que lleva actualmente la gestión de la página, que importa la cantidad de 850,00 euros.

La Junta acuerda, por unanimidad:

1.- A la vista de las ventajas, tanto de comodidad como de control, que supone la creación de la plataforma acuerda contratar con la empresa Comunicación Heda, que lleva actualmente la gestión de la página, la creación de una plataforma de venta de permisos y diseño de los mismos en la página Web, para utilizar las pistas forestales.

2.- Señalar correctamente las pistas con la señal prohibido circular por las mismas, notificar al Guarda de la Mancomunidad, Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra y cuerpos y fuerzas de seguridad la ordenanza reguladora de acceso a pistas para el cumplimiento de la misma, informando del asunto, igualmente al vecindario.

David Baines, a título individual, propone suspender el cobro de las tasas por utilización de pistas y caminos públicos y replantear el cobro de las mismas, al considerar el cobro un engaño para el vecindario.

5º.- PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE DRMAyAL PARA PARTICIPAR EN UN PROYECTO LIFE

Se da lectura al escrito enviado desde la Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica del Departamento de DRMAyAL en el que señalan que están buscando la forma de financiación en los próximos años para garantizar la convivencia entre osos y ganadería extensiva e indican que ahora mismo hay una convocatoria abierta de proyectos Life, que están en la primera fase de preparación del proyecto, que incluye la búsqueda de las entidades que pueden tener un papel dentro de ese Life.

Comunican que las entidades interesadas pueden participar de dos formas distintas:

1.- Como socios: supone tener acciones y presupuesto. Hay que tener en cuenta que la financiación del Life nunca es al 100%, si bien desde Gobierno de Navarra hay convocatorias de subvenciones para ayudar en la financiación de la parte que no financia la Unión Europea. El hecho de ser socio conlleva un trabajo burocrático importante.

2.- Como asociado: no tienen acciones ni presupuesto, pero acuden a las reuniones y se cuenta con su opinión.

Piensan que sería importante que la Junta de Roncal estuviera dentro del Life, bien como socio, bien como asociado y se ofrecen para mantener una reunión y explicar los pormenores.

La Junta acuerda proponer al Departamento de Medio Ambiente mantener una reunión en el Valle para que nos expliquen los pormenores del proyecto, invitando al vecindario interesado.

6º.- ESCRITO DE DÑA. KARIN HÜBNER SOLICITANDO SE COMPENSE EL ALQUILER CON ARREGLOS LLEVADOS CABO EN EDIFICIO DE MATA DE HAYA

Se da lectura al escrito presentado por Dña. Karin Hübner, arrendataria del Centro de Acogida de la Mata de Haya, indicando que ha llevado a cabo diversas obras de mejora, necesarias, tanto en el edificio como en el entorno de Mata de Haya y solicitando la compensación de los costes con el canon que debe satisfacer en el 1º semestre. La Junta, analizada la propuesta, y a la vista de las mejoras realizadas, acuerda nombrar como comisionados a D. Carlos Anaut y Secretario de la Junta para que revisen las actuaciones llevadas a cabo a los efectos de, si procede, compensar los costes con el cargo que debe satisfacer el 1º semestre.

7º.- SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE JORNADA

Se da lectura al escrito presentado por Dña. Amaia Larumbe Torrano, Auxiliar Administrativa del Servicio Social de Base de Isaba en el que solicita una reducción de jornada al 50 por ciento, desde el 15/07/2019 hasta el 15/09/2019, con horario de 9 a 12,40 h, para cuidado de familiar y se acuerda concederle la reducción de jornada solicitada.

Al mismo tiempo se acuerda preparar convocatoria para confeccionar una lista de sustitución para cubrir las posibles bajas, vacaciones y eventualidades de la Auxiliar Administrativo.

8º.- NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE CEDERNA Y DE CANDIDATO PARA SU JUNTA DIRECTIVA

Tras la aprobación del inicio del proceso electoral en la Junta Directiva de Cederna Garalur, celebrada el 26/06/2019, queda abierto el proceso para la formación de las nuevas Asamblea General y Junta Directiva de Cederna Garalur y estando esta Junta interesada en formar parte de los órganos de gobierno de dicha entidad, se acuerda nombrar como representante de esta Junta en la Asamblea General y como candidato a la Junta Directiva de la Asociación Cederna Garalur a D. Aitor Pérez, nombrando como sustituto del representante, en los casos que el elegido no pudiera acudir, a D. José Javier Echandi.

9º.- SOLICITUD DE GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA PARA INSTALAR PARCELAS DE EXCLUSIÓN DE UNGULADOS EN LA RESERVA NATURAL DE LARRA

Desde la empresa Gestión Ambiental de Navarra comunican a esta Junta que, conjuntamente con el Gobierno de Navarra, están participando en el Proyecto transfronterizo GREEN: "Gestión y Puesta En Red De Los Espacios Naturales Del Pirineo" y que una de las acciones

del proyecto consiste en mejorar la preservación de la biodiversidad forestal y de los ámbitos asociados frente a la presión de los ungulados.

Indican que en el marco de la misma se está creando una red de parcelas de exclusión para ungulados a ambos lados del Pirineo y en Navarra, entre otras zonas, se ha propuesto la instalación de un conjunto de parcelas en la Reserva Natural de Larra, en terrenos propiedad de esta Junta General.

Solicitan permiso para la instalación de las mismas, adjuntando el protocolo de instalación de las parcelas. Básicamente consiste en una parcela de exclusión cinegética provista de malla ganadera 200/17/15 con postes de acacia o pino tratado de 2,5 de longitud, junto a otra parcela de exclusión a animales domésticos realizada con postes de madera o acacia de 1,70 m de longitud y malla ganadera extrafuerte de 100/14/15 y una última parcela control formada por cuatro postes con alambre de espino y la punta pintada, en este caso no se unirán los postes con malla, únicamente se delimitan los extremos.

La Junta, acuerda en lo que a la misma compete, autorizar la instalación de parcelas de exclusión para ungulados en la Reserva Natural de Larra, teniendo en cuenta que, por un lado la gestión de las Reserva Natural de Larra compete al Gobierno de Navarra, y por otro, que en el año 2008 se cedieron terrenos a la empresa pública SPRIN, en la zona de El Ferial y Zanpori, para la construcción del Centro de Esquí.

Al mismo tiempo se acuerda comunicar a la empresa Gestión Ambiental de Navarra que debe comunicar el asunto al Ayuntamiento de Isaba a los efectos oportunos.

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO

Fuera de convocatoria y declarado el asunto de urgencia, se da cuenta del escrito que presenta D. José María Baines, en el que solicita la prestación del Servicio de Atención a Domicilio, y la Junta, a la vista del informe socio sanitario, acuerda concederle, como prestación social, el Servicio de Atención a Domicilio demandado, quien deberá abonar por ello las tasas establecidas en la vigente Ordenanza del SAD.

ESCRITOS ENVIADOS POR EL COLEGIO DE DIPLOMADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL

Fuera de convocatoria y declarado el asunto de urgencia se ponen en conocimiento de la Junta dos escritos de denuncia presentados por la vecina de la villa de Isaba Dña. Martina Zalguizuri Blásquiz, en el Colegio de Diplomados en Trabajo Social, sobre actuaciones de la Trabajadora Social y la Junta acuerda darse por enterada de los escritos de referencia y encomendar a la Comisión de Bienestar Social, que mantenga primeramente una reunión con la trabajadora social para obtener información y aclaración del asunto y posteriormente con la vecina Dña. Martina Zalguizuri, también a los efectos de recibir mayor información.

FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL

Fuera de convocatoria y previa declaración de urgencia, se da lectura al escrito que presentan los padres y madres de los niños y niñas con matrícula en el Centro de Educación Infantil del Valle de Roncal en el que indican que la gestión del Centro no está siendo adecuada ni transparente ya que no se hacen sustituciones del profesorado cuando causan baja; y temiendo que no se lleve a cabo el acuerdo adoptado el 22/05/2019 sobre la contratación de un/a Educador/a a media jornada, solicitan que se traten y se de solución a los temas planteados, de manera seria, transparente y según lo establecido en la ley para que se respeten los derechos de nuestros/as hijos/as.

La Junta, a la vista del escrito de referencia, acuerda facultar a la Comisión de Educación para que junto con las familias de los niños y niñas matriculados en el Centro de Educación Infantil traten del asunto y pongan en marcha el curso 2019-2010.

La representación de Isaba comparte la queja porque considera que ha existido una total falta de transparencia y comunicación hacia los padres y madres de la Escuela Infantil.

Al terminar este asunto la representación de Vidángoz abandona la sesión indicando las faltas de respeto del representante de Isaba.

La Presidencia indica, por su parte, que desde la representación de Vidángoz se manifiesta al Secretario que zanje el asunto, a lo que la Presidencia le indica que está en su turno de palabra con lo cual se pregunta ¿De quién es la falta de respeto?

La representación de Burgui manifiesta que por la representación de Vidángoz no se ha dirigido al Secretario indicando que se zanje el asunto sino que ha manifestado que se fuese al asunto y a la resolución del mismo a lo que la representación de Isaba ha contestado con tono elevado y gestualmente que si no le gustaba podía abandonar la sala. A esta manifestación se adhiere la representación de Urzainqui.

REQUERIMIENTO AYUNTAMIENTO DE GARDE

Fuera de convocatoria y declarado el asunto de urgencia se da cuenta del escrito presentado por el Ayto. de Garde en el que indica que los Ayuntamientos de Isaba, Urzainqui y Roncal han contratado los servicios del Letrado Asesor Jurídico de la Junta en el juicio que enfrenta a estas entidades con el Ayto. de Garde ante lo cual propone a la Junta que informe a dicho letrado de la obligación que tiene de mantenerse neutral en los conflictos que puedan surgir entre las villa del Valle de Roncal.

A la representación de Isaba la petición de Garde le parece acertada, al igual que al resto de representaciones y la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día señalado al inicio, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente Acta, que leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario que certifico.”

Y para que conste donde proceda, se expide la presente certificación, Visada y Sellada, y se envía a cada uno de los Ayuntamientos del Valle, para su exposición en el Tablón de Anuncios, en Roncal a quince de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Jone Alastuey García